



Explorando la cultura tributaria en el municipio de Simacota: el caso del impuesto predial unificado

Jheimy Andrea Ruiz Carvajal¹

¹Estudiante de la Especialización en Gerencia Tributaria, Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Universidad Libre, Campus Majavita, El Socorro, Santander, Colombia
E-mail: andrearuiz_j@hotmail.com

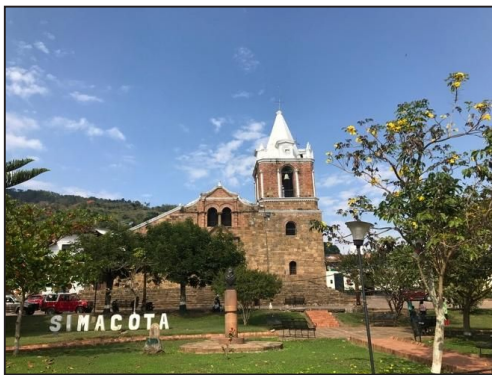
Trabajo de grado de la Especialización en Gerencia Tributaria. Director del proyecto: Dr. Wilmer Sepúlveda Sepúlveda, Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contable, Universidad Libre, Campus Majavita, El Socorro, Santander, Colombia. E-mail: wilmers.sepulveda@unilibre.edu.co

Recepción artículo Enero de 2019. Aceptación artículo Febrero de 2019.

EL CENTAURO. ISSN: 2027-1212

RESUMEN

Figura 1: Parque Principal Municipio de Simacota



Al abordar el tema sobre los niveles de recaudo de los distintos tributos que tiene Colombia, se antepone un factor importante como lo es la disposición del contribuyente en cuanto al cumplimiento del pago de los impuestos, la cual, se puede interpretar como cultura tributaria. Esta característica es el conjunto de comportamientos que unifican actitudes de responsabilidad, conciencia y compromiso en un ciudadano constituido como sujeto pasivo de una obligación tributaria. La importancia de la cultura tributaria en un país se constituye en la reducción de los niveles de evasión de impuestos y en el aumento de los índices de recaudo por este mismo concepto. El objetivo del presente trabajo fue explorar la cultura tributaria en el municipio de Simacota, Santander, Colombia. Para ello, se aplicó una encuesta a 40 ciudadanos potencialmente contribuyentes del impuesto predial unificado en el municipio. Como resultado, se encontró que las

percepciones sobre los impuestos, en general fueron afines y tendientes al pago voluntario, sin embargo, las respuestas de algunos contribuyentes hacen pensar que estos cumplen con su obligación por presiones de las leyes vigentes en materia tributaria.

Palabras clave

Contribuyente, cultura tributaria, evasión de impuestos.

ABSTRACT

Colombia's tax collection levels are preceded by an important factor, such as the taxpayer's willingness to comply with the payment of tax obligations, which can be interpreted as a tax culture. This characteristic is the set of behaviors that unify attitudes of responsibility, conscience and commitment in a taxpayer. The importance of the tax culture in a country, is constituted in the reduction of tax evasion levels and in the increase of the collection rates for this same concept. The objective of the present work was to explore the tax culture in the municipality of Simacota, Santander, Colombia. For this, a survey was applied to forty potential taxpaying citizens of the unified property tax in the municipality. As a result, it was found that the perceptions on taxes, in general were similar and tending to voluntary payment, however, the responses of some taxpayers suggest that they comply with their obligation due to the pressures of current tax laws.

Keywords

Taxpayer, tax culture, tax evasion.

1. INTRODUCCIÓN

En Colombia, incrementar el recaudo en materia de impuestos para suplir parte del gasto público que se necesita para el sostenimiento del país, es uno de los principales retos del Gobierno nacional. Diversas son las estrategias que se implementan a nivel de un país para que los sujetos pasivos de una obligación cumplan con su contribución tributaria (Valls, 2014). En Colombia, las estrategias empleadas por el gobierno se centran principalmente en acciones coercitivas.

Para una nación, las personas naturales que se clasifican como contribuyentes de impuestos nacionales, tiene como ideal el recaudar impuestos sin una predisposición coercitiva, es decir, voluntariamente (Guzmán, 2014). El que un contribuyente cumpla voluntariamente con sus obligaciones puede aludir a que tiene una buena cultura tributaria y los comportamientos alrededor de un fortalecimiento o deterioro de la misma, pueden estar directamente relacionados a factores sociodemográficos y psicográficos.

Para Rodríguez y Villalba (2015) "la cultura tributaria se trata de ver el sentido cotidiano de la evasión y la fiscalidad, ya que no constituye simplemente un conjunto de ingresos y gastos estatales, sino la manera como se materializa la escala de valores de una sociedad". (...). De otra parte, se puede decir que la "cultura tributaria se refiere al conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes referidas a los tributos, así como al nivel de conciencia respecto de los deberes y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos de esa relación tributaria" (Valero y Ramírez, 2014).

Villegas (2014), propone que la cultura tributaria se desarrolla alrededor de comportamientos voluntarios en el cumplimiento de las obligaciones y a las estrategias empleadas por el sector público para focalizar a un contribuyente hacia una tendencia honesta en los procesos de carácter tributario. En este sentido, Villegas (2014) "considera que la cultura tributaria de un país específico es el conjunto de todas las instituciones formales e informales relevantes conectadas con el sistema tributario nacional y su ejecución práctica, que están históricamente incrustadas dentro de la cultura del país, incluyendo las dependencias y relaciones causadas por su interacción continua".

Un estudio desarrollado en Colombia por Bromberg (2010), define la cultura tributaria como un "conjunto de acciones con pretensión de sistematicidad que se financian mediante presupuesto de inversión y que se diseñan con objetivos directos e impactos indirectos con el fin de mejorar la disposición de un sistema político a aceptar voluntariamente la carga y los

procedimientos de impuestos, tasas y contribuciones que se destinan a la provisión de bienes y servicios comunes o de bienes y servicios meritorios para el mismo sistema político que decide imponérselas".

Como se puede observar, las diversas definiciones acerca de la cultura tributaria tienen un alto y casi exclusivo grado de tipo personal. En este sentido, identificar los factores más relevantes que influyen en los comportamientos de cultura tributaria de los contribuyentes, lo que a su vez se ve reflejado en el nivel de recaudo; es algo indispensable para establecer estrategias dirigidas a incrementar el recaudo.

Diversos autores han identificado elementos que influyen en la cultura tributaria de los ciudadanos. Para Sarduy y Gancedo (2016), "hay un conjunto de representaciones que son compartidas por los ciudadanos en un determinado contexto". Este conjunto de componentes que conformarían la cultura tributaria parte del desarrollo de "tres dimensiones: la vida cotidiana, los servicios y la gestión tributaria" (Sarduy y Gancedo, 2016). Por su parte, Rodríguez (2011) identifica que el descontrol y la impunidad "institucionales son elementos centrales de la interacción individuo – sistema" y que "permiten una cultura de la evasión". También, propone cuatro tipos de contribuyentes de acuerdo a su cultura tributaria: el responsable, el resignado, el eludidor y el evasor. El primero, posee una conciencia responsable respecto al tributo. El segundo, paga el tributo, pero con conciencia reducida hacia este. El tercero, milita en contra del tributo. Finalmente, el cuarto evade impuestos (Rodríguez, 2011).

La principal idea que a destacar "es que la cultura tributaria debe nacer de la conciencia moral y cívica de los ciudadanos" (Benalcázar, 2014). En Colombia, existen pocos estudios realizados que analicen la cultura tributaria e identifiquen variables asociadas al hábito del pago del tributo. En este sentido, el objetivo del presente trabajo fue explorar la cultura tributaria en un municipio de Santander, en el nor-orientes de Colombia, por lo tanto, se contribuye, al menos en una pequeña parte, a enriquecer la literatura respecto a la cultura tributaria en el país.

2. METODOLOGÍA

El presente estudio fue llevado a cabo en Simacota, un municipio con 7.593 habitantes (Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE), perteneciente a la provincia Comunera en el departamento de Santander, Colombia. Este municipio fue seleccionado para llevar a cabo el presente estudio por dos razones principales; la facilidad de recolección de información con la metodología seleccionada y la diversidad de contribuyentes en su comportamiento tributario, ya que los registros de la Secretaría de Hacienda del municipio muestran que existe un alto porcentaje de declarantes que efectúan el pago oportunamente y de manera voluntaria, seguido de los que pagan en forma extemporánea y los que se requieren mediante cobros coactivos.

La presente investigación se abordó desde un enfoque cuantitativo. La investigación cuantitativa es aquella que "utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin establecer pautas de comportamiento y probar teorías" (Sampieri, Collado y Baptista, 2014, p. 4). Asimismo, el alcance de la investigación es exploratoria y de tipo no experimental. Una investigación exploratoria se caracteriza porque se "i) investigan problemas poco estudiados, ii) indagan desde una perspectiva innovadora, iii) ayudan a identificar conceptos promisorios y iv) prepara el terreno para nuevos estudios" (Sampieri, Collado y Baptista, 2014, p. 89). Es de tipo no experimental debido a que es un estudio en donde no se hace variar de forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables. Lo que se hace en la investigación no experimental es a partir de la observación, analizar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural (Sampieri, Collado y Baptista, 2014).

La información empleada en el presente estudio proviene de la aplicación de una encuesta dirigida a 40 habitantes potencialmente contribuyentes del impuesto predial, ubicados en el municipio de Simacota. La muestra es no probabilística (por conveniencia), ya que la elección de los elementos se basó sobre los intereses del investigador y no elecciones al azar (Sampieri, Collado y Baptista, 2014). La encuesta aplicada cuya finalidad era explorar características psicográficas asociadas con el cumplimiento del pago de impuestos, tenía diversas secciones de preguntas. En la primera sección se indagó acerca de la percepción de los ciudadanos frente a los impuestos en general de Colombia, en la segunda se incluyeron preguntas para determinar la calidad de contribuyente y la percepción frente al Impuesto Predial Unificado en el municipio, y finalmente se aplicaron preguntas de tipo general.

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1. Descripción de la muestra

El 82,5% de las encuestas se aplicaron en mujeres y el 17,5% restante en hombres (ver tabla 1). En cuanto a la edad, más del 80% superaban los 40 años. Los ciclos de vida familiar más representativos fueron: 65,0% Casado(a)-Unión Libre, seguido por Soltero(a) en un 25,0%. En relación al nivel de estudio de los encuestados se obtuvo: 35,0% educación superior, 27,5% hasta secundaria, 20,0% básica/primaria y el 17,5% educación técnica/tecnológica. Frente a los ingresos mensuales, el 61,5% fue menor o igual a 2 SMLMV y el 33,3% más de 2 SMLMV y hasta 4 SMLMV. De los encuestados, el 61,8% indicaron tener hijos con nivel de estudios universitario en proceso o ya graduados. En lo que se refiere a la profesión del encuestado, el 40,0% registraron ser independientes y el 32,5% empleados.

Tabla 1. Características de la muestra

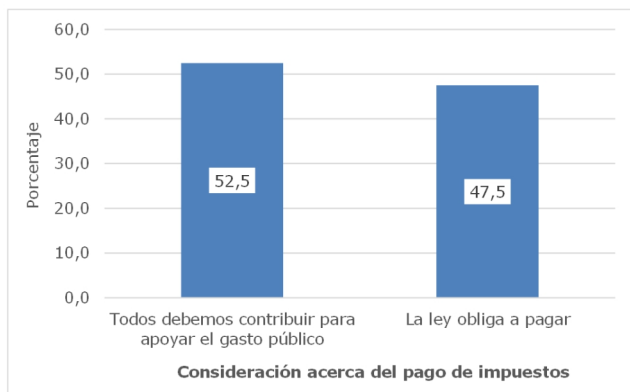
Característica	Porcentaje	
Género	Mujer	82,5%
	Hombre	17,5%
Edad	Entre 20 y 29 años	10,0%
	Entre 30 y 39 años	7,5%
	Entre 40 y 49 años	32,5%
	Entre 50 y 59 años	30,0%
	Mayor o igual a 60 años	20,0%
Ciclo de vida	Soltero(a)	25,0%
	Recién casado(a)	2,5%
	Casado(a)-Unión libre	65,0%
	Viudo(a)	7,5%
Nivel de estudio del encuestado	Básica/primaria	20,0%
	Secundaria	27,5%
	Técnico/tecnólogo	17,5%
	Superior (universitario)	35,0%
Ingresos	Menor o igual a 2 SMLV	61,5%
	Más de 2 SMLV y hasta 4 SMLV	33,3%
	Más de 4 y hasta 6 SMLV	2,6%
	Más de 6 SMLV	2,6%
Hijos universitario	Sí tiene hijos con nivel de estudios universitarios	61,8%
	No tiene hijos con nivel de estudios universitario	38,2%
Profesión	Estudiante	2,5%
	Empleado	32,5%
	Independiente	40,0%
	Labores del hogar	15,0%
	Otros	10,0%

En lo que respecta la pregunta sobre los cinco impuestos de los que tiene Colombia, el 97,4% de los encuestados manifestaron ser contribuyentes del Impuesto Predial Unificado, el 27,0% del Impuesto a la renta, el 25,6% de Industria y Comercio y el 5,4% y 5,3% son del Impuesto al Patrimonio y el Impuesto al consumo, respectivamente.

3.2. Percepciones acerca del pago de impuestos

Frente a la percepción de los encuestados sobre el pago de impuestos en Colombia, un 52,5% opinan que todos deben contribuir para apoyar el gasto público y el 47,5% restante eligieron que el pago se hace porque la ley los obliga a pagar. De lo anterior se puede inferir que una buena parte de los encuestados opinan que el pago de los impuestos se efectúa voluntariamente, sin embargo, una porción representativa a su vez considera que dicho pago es coercitivo por los entes de control en materia de impuestos.

Figura 1. Percepción pago de impuestos en Colombia



En cuanto a las percepciones hacia los impuestos, los cuales fueron medidos a través de una escala de Likert de cinco puntos, de manera general, los encuestados no presentaron percepciones del todo positivas (ver tabla 2). El sentirse bien informados fue el ítem más importante con una valoración media de 3,0. Seguidamente, en orden de importancia lo adecuado del cobro de los impuestos en el país (media=2,4), los impuestos en Colombia son bien invertidos (media=2,2), conozco bien en que se invierten los impuestos en Colombia (media=2,2) y finalmente que los impuestos en Colombia son justos (media=2,0). Sobre estas mismas variables, la percepción más positiva la presentaron los encuestados que opinaron que “todos deben contribuir para apoyar el gasto público”, contrario a lo que registró el grupo que sienten que “la ley los obliga a pagar”.

Frente a lo anterior, se puede resaltar que, de manera general, los encuestados señalan que se sienten bien

(medianamente) informados, aunque en los demás ítems, las valoraciones al ser muy bajas hacen suponer una percepción negativa acerca de los impuestos.

Tabla 2. Percepción acerca de los impuestos

Percepción acerca de los impuestos	Global (media)	Consideración acerca de los impuestos	
		Todos debemos contribuir para apoyar el gasto público (media)	La ley obliga a pagar (media)
Me siento bien informado acerca del cobro de los impuestos	3,0	3,4	2,5
Es adecuado el cobro de los impuestos en el país	2,4	2,5	2,2
Los impuestos en Colombia son bien invertidos	2,2	2,7	1,7
Conozco bien en que se invierten los impuestos en Colombia	2,2	2,7	1,5
Los impuestos en Colombia son justos	2,0	2,0	1,8

Figura 2. Nivel de prioridad de inversión desde la óptica de los ciudadanos

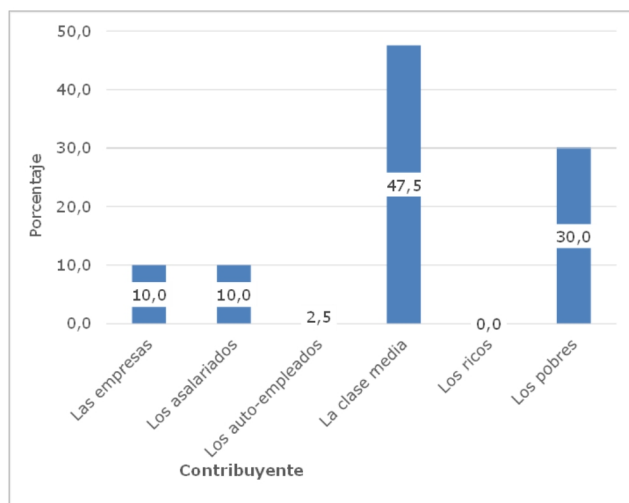


Para los encuestados, las líneas de inversión pública de los impuestos en Colombia deberían ser en orden de prioridad; en educación superior y en el Sistema General de Salud, seguido por educación básica y media y programas de apoyo a la infancia y a la niñez, demandando una inversión urgente (ver figura 2). Las líneas de apoyo a la tercera de edad, producción agropecuaria y construcción/adequación de vías, demandan inversión, pero no se perciben tan urgentes; y sectores que pueden esperar para inversión, son las líneas de fomento a la industria, la innovación y seguridad nacional.

Básicamente, desde la óptica de los encuestados, la prioridad en el momento de invertir lo recaudado por concepto de impuestos, debería ser en la educación en sus diferentes niveles y en el sistema de salud. Paralelamente, sorprende observar que se resta importancia al sector agropecuario e industrial, teniendo en cuenta que Colombia posee un alto potencial en cuanto al desarrollo agropecuario y explotación de la biodiversidad. Lo anterior, según la baja valoración dada, iría en contravía de un posible desarrollo económico basado en la agricultura y la agroindustria.

El 47,5% de los encuestados opinaron que en Colombia los que pagan más impuestos son la clase media, seguido por los pobres con un 30,0% (ver figura 3). El 22,5% restante se distribuye entre las empresas, los asalariados y auto-empleados.

Figura 3. Quiénes pagan más impuestos en Colombia



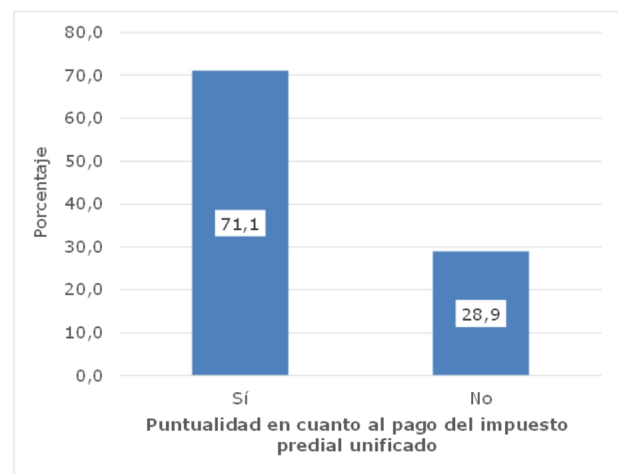
3.3. Impuesto Predial Unificado – Simacota, Santander

De los 40 encuestados, el 95% correspondiente a 38 personas son contribuyentes del impuesto predial unificado. El 71,1% de las personas que manifestaron declarar el impuesto predial unificado, efectuaron a

tiempo dicho pago mientras que el 28,9% restante no lo efectuó a tiempo o no lo había pagado. En la vigencia fiscal 2018, la Administración Municipal de Simacota registró 4094 predios que tributan en el territorio. De acuerdo al ente administrador, el 47,4% de los contribuyentes efectuaron el pago del impuesto predial a tiempo, es decir, antes del 30 de abril del año 2018.

Con relación al impuesto predial del municipio, se encontraron opiniones en contrasentido. Mientras una buena parte de los encuestados consideraron que el impuesto es necesario para el desarrollo del municipio, paralelamente, un porcentaje similar opinó que este no se ve reflejado a través de las inversiones sociales o no se informa claramente en qué se invierte lo recaudado. Asimismo, otra participación considerable de los encuestados registró, que el impuesto es muy alto y en ocasiones no va de acuerdo con los ingresos del contribuyente. Estos resultados sugieren la existencia de tres tipos de contribuyentes en cuanto a sus opiniones: optimistas frente al pago del impuesto, negativos en relación a la inversión que se hace acerca de este tributo y aquellos centrados en la presión económica que este ejerce en sus finanzas.

Figura 4. Puntualidad pago de Impuesto Predial Unificado



Las personas que no efectuaron a tiempo el pago de los impuestos, expresaron que la principal razón es por olvido seguido por falta de recursos suficientes para poder hacerlo. Estas razones, podrían sugerir acciones a seguir por parte de la Alcaldía para mejorar aún más el recaudo. Quizás, mejoras en las acciones comunicativas podrían ser útiles frente a esta labor. Esto debido a que la gestión administrativa de la Secretaría de Hacienda Municipal frente al objetivo de incrementar el recaudo por concepto de Impuesto Predial Unificado, se ha basado de una parte en mantener como incentivo los descuentos por pronto pago, lo cual está establecido mediante Acuerdo Municipal. Por otro lado, según la Secretaría de Hacienda Municipal, en el año 2015 se inició un proceso de identificación de propietarios reales de los predios del municipio y morosos en cuanto al pago del impuesto. A partir del mismo año, la Secretaría de Hacienda Municipal ha venido desarrollando procesos de cobro coactivo del impuesto predial.

Con base en los resultados obtenidos, si se desease optimizar la percepción de los contribuyentes sobre el cobro de impuestos, programas educativos únicamente para contribuyentes ya constituidos podría ser una alternativa; pero se puede mejorar en la medida que se diseñen programas educativos en los niveles de formación media, con temas generales de estado, sus funciones, entre las que se encuentra establecer las fuentes de financiación del gasto público, y qué porción de lo recaudado por concepto de impuesto lo cubriría. Y paralelamente a lo anterior, desarrollar programas de información y orientación dirigidos a contribuyentes ya constituidos, señalando hojas de ruta frente al cumplimiento del pago de impuestos.

4. CONCLUSIONES

El objetivo del presente trabajo fue explorar la cultura tributaria de los ciudadanos en un municipio de Santander, en el Nor-orienté de Colombia. Para ello, el estudio se basó en la aplicación de una encuesta dirigida a una muestra pequeña de la población, pero representativa en términos de contribuyentes.

Los resultados sugieren que una buena proporción de los encuestados mostraron más "afinidad" frente al compromiso del pago voluntario por parte de los contribuyentes. Sin embargo, exceptuando el sentirse bien informado, es casi generalizada una percepción no tan positiva en cuanto al tributo. Se observó que las opiniones de algunos contribuyentes hacen pensar que estos cumplen con su obligación por presiones de las leyes vigentes en materia tributaria. Asimismo, se encontró que la educación y la salud, son las líneas de inversión que se perciben como prioritarias por parte de los encuestados. También, las opiniones abiertas de los encuestados sugieren la existencia de tres tipos de contribuyentes. Unos más optimistas en cuanto al pago de los impuestos, unos negativos en cuanto a la inversión que se hace acerca de los mismos y otros más centrados en la presión económica que este ejerce en sus finanzas.

Una de las limitaciones del estudio, fue el empleo de una muestra reducida de la población seleccionada a conveniencia. Por tanto, los resultados señalados deberían ser tomados con cierta precaución en el caso de que estos quisieran ser extrapolados a toda la población en general. Sin embargo, debido a la importancia del tema, basados en los resultados del presente trabajo, futuras investigaciones que incluyan muestras más grandes podrían ser interesante para nutrir este tema en donde la literatura es bastante reducida.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Benalcázar, J.C. (2014). Elementos de la cultura tributaria en el Ecuador. En *Cultura Contributiva en América Latina* (págs. 111-126). Distrito Federal, México.
- Bromberg, P. (2010). *Cultura tributaria como política pública*. Instituto de Estudios Urbanos de la Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Guzmán, E. (2014). La cultura tributaria como el raciocinio de los evasores contributivos. *Revista OIKOS*, 18(38), 23-36.
- Hernández, R., Collado, C. F., & Baptista, M.D. (2014). *Metodología de la investigación*. Distrito Federal, México: McGraw-Hill/Interamerica Editores, S.A. de C.V.
- Rodríguez, J.C. (2011). *Cultura tributaria. Propuestas y argumentos para aumentar la justicia fiscal*. Asunción, Paraguay: Comunicación Visual.
- Rodríguez, J.C., & Villalba, R. (2015). *La cultura tributaria y la sociedad*. Asunción, Paraguay: Investigación para el Desarrollo.
- Sarduy, M., & Gancedo, I. (2016). *La cultura tributaria en la sociedad cubana: un problema a resolver*. Cofin Habana, 126-141.
- Secretaría de Hacienda y del Tesoro. Alcaldía de Simacota, Simacota, Colombia.
- Valero, T., & Ramírez, M. T. (2014). Conocimiento y educación en el contribuyente venezolano sobre cultura tributaria. En *Cultura Contributiva en América Latina* (págs. 213-237). Distrito Federal, México.
- Valls, G. (2014). *Cultura Contributiva en México*. En *Cultura tributaria en América Latina* (págs. 147-212). Distrito Federal, México.
- Villegas, A. (2014). *Cultura Contributiva en Bolivia*. En *Cultura contributiva en América Latina* (págs. 73-82). Distrito Federal, México.

